

***ENTREVISTA DEL CPC. JUAN M. PORTAL,
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
EN EL ACTO PROTOCOLARIO DEL INICIO DE SU GESTIÓN***

PREGUNTA: Auditor, soy Silvia González de Radio Centro, aquí se han planteado varios retos como es el asunto de los fideicomisos, ahí se va a hacer alguna revisión.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Claro, no es un asunto nuevo, tenemos un programa. Dentro de nuestros programas anuales de revisión de la Cuenta Pública hay una sección que siempre le estamos designando ya a los fideicomisos. Hay todavía mucho que hacer para tener mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, no digo que se desvíen, sino que se introducen o se utilizan a través de fideicomisos.

Se está satanizando en ocasiones el fideicomiso, hay organismos que son fideicomisos como entidades públicas y conocidas por la ley federal y entidades paraestatales. Hay otro en donde se utilizan periódicamente en forma temporal para incluir algunos recursos que no pudieron ser gastados, pero esto se está reduciendo con mayor facilidad y rapidez; seguiremos en nuestro programa incluyendo aquellos fideicomisos que consideramos que deben de ser revisados.

Recibimos periódicamente el estado que guardan todos los fideicomisos a través de un reporte actualizado trimestralmente de la Secretaría de Hacienda, así que tenemos información suficiente para poder escoger, señalar, planear y programar las revisiones adecuadas a los fideicomisos.

PREGUNTA: ¿Cuántas están operando y de qué montos se habla?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: No tengo ahorita la cifra exacta ni los montos, yo no manejaba esta área, después se la podré dar.

PREGUNTA: Auditor, tengo entendido que se está realizando una auditoría fuerte a lo que fue la gestión del ex administrador general de Aduanas, que el Auditor está revisando toda esta gestión en la ex administración de Vicente Fox, ¿cómo va esto en la auditoría?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Les recuerdo que nosotros hacemos una auditoría para cada Cuenta Pública, la de Vicente Fox ya se terminaron esas auditorías, ¿qué es lo que hay?

PREGUNTA: Pero ¿sí han sido llamados estos funcionarios?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Usted habla sobre un citatorio, esto es un proceso que está encaminando apenas, todavía está la fase que se está integrando que pueden tener acceso a una audiencia pública como establece la ley y apenas estamos en ese proceso jurídico. ¿Qué es lo que pasa? El proceso

no está cerrado, no se puede dar información sobre el estado que guarda esto, es igual que una denuncia penal, hasta que no se tengan todos los elementos se puede dar información, ¿cómo es que está público esto? Porque como algunos de los servidores públicos ya no están en funciones tiene que citárseles para las audiencias de ley, en la que puedan ellos argumentar o que consideren está a su favor a través de edictos públicos y es por eso que se conoce que están siendo citados. Es un proceso que está todavía en camino.

Tiene que ver con la virtud de los fideicomisos, es algo que le podía simplemente resumir, mire, el fideicomiso, un fideicomiso en particular para el mejoramiento de lo que sería estructura informática y de control de las aduanas tiene ciertos propósitos ese fideicomiso, tiene ingresos que vienen por aprovechamientos derivados de lo que se recauda por lo que es la preverificación de las importaciones. Esos recursos se meten a un fideicomiso y el fideicomiso tiene reglas para cómo operar, algunas de ellas no son precisas o no son tan claras como quisiéramos, observamos que hay recursos de ese fideicomiso que se están utilizando o se utilizaron para gasto corriente, hay criterios que sabemos nos van a argumentar de que puede ser aplicable en esos casos, pero habrá que revisar finalmente la información que nos envíen para poder proceder como corresponde.

PREGUNTA: Auditor, hay alguna auditoría que esté en marcha ahora que está la polémica por el PRI y por el manejo de los excedentes petroleros en ese sentido de ser auditados.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Las auditorías que estén en marcha, hasta que no se entregue el informe el 20 de febrero se podrá reportar cualquier información.

PREGUNTA: Pero ¿sí hay alguna?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Sí hay algo, porque son muchas auditorías y no es una auditoría específica porque los recursos se utilizan en muchas áreas, en muchos estados; entonces sí hay porcentajes que distribuyen en los estados, que llegan inclusive a tener porcentajes. Entonces habría que ver qué nivel de alcance, de cobertura tuvimos con esto. Entonces sí hay.

PREGUNTA: Cuántas auditorías en términos generales tiene ahorita la ASF?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Las que están en proceso este año son 970, alrededor de 970.

PREGUNTA: ¿Qué facultades específicamente le gustaría que tuviera la Auditoría Superior de la Federación?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Bueno acabo de mencionar algunas, algunas deben ser como esta. Hay una crítica y se está presentando en estos momentos en Los Pinos un informe de la OCDE sobre presupuesto. Esto viene ahí, con sus aspectos de resumen. Algunas recomendaciones para la Auditoría Superior, es que sería conveniente que la Auditoría Superior presente con mayor oportunidad sus informes. ¿Qué es lo que nos ocurre actualmente? Nosotros recibimos cuenta pública a finales de abril, la OCDE quisiera que, porque así es la práctica a nivel internacional, que es a los seis meses de haber concluido el ejercicio, inclusive para nosotros. Si no se entrega la Cuenta Pública con mayor oportunidad o se nos permite iniciar las auditorías con mayor anticipación, imposible que lo podamos cumplir. Entonces qué es lo que pido, que se nos permita con mayor anticipación iniciar la auditoría.

La otra, si nosotros iniciamos así podemos entregar nuestro informe posiblemente en octubre, antes de que los diputados estén asignando el Presupuesto de Egresos, tendrían más insumos para la aplicación de los recursos.

PREGUNTA: Hablaron de homologar las reglas de transparencia y de fiscalización, sobre todos los estados y municipios. Yo le pregunto, muchas organizaciones han dicho que los estados son expertos en evadir los términos de fiscalización, ¿qué va a hacer la Auditoría para lograr meterse más en los recursos estatales?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Necesitamos en primer lugar que las propias entidades de fiscalización superior de los estados tengan un nivel de autonomía superior al que tienen. Esto es algo que es reconocido por todos, hay una dependencia mayor al Poder Ejecutivo estatal y a su propio congreso local, entonces

primero se deberá cumplir por parte de todos los que todavía no tienen lo que disponen las modificaciones constitucionales, de manera que puedan tener una selección del Auditor Superior de manera transparente como se hace en este caso la Auditoría Superior. Que tengan un periodo fijo, que no puedan ser movidos, que tengan elementos suficientes de presupuesto para poder ejercer estas funciones, pero que tengan autonomía y que no dependan del gobernador. Esta es una parte importante. Nosotros hemos trabajado para darles elementos o herramientas como las que nosotros utilizamos para llevar a cabo una fiscalización más técnica, más profesional. En esto estamos trabajando muchísimo y muy cerca con ellos.

Adicionalmente ¿qué es lo que se requiere? Que esta armonización u homologación de técnicas y procedimientos la adoptemos todos y para eso tenemos una asociación, la ASOFIS, es la que agrupa a todos los organismos superiores de fiscalización de la República, la preside la Auditoría Superior de la Federación.

PREGUNTA: Auditor, aquí se ha dicho que la corrupción es un mal endémico prácticamente del país, ¿se podrá combatir la corrupción entre los políticos mexicanos, los gobernantes y qué tiempo le da usted para que se pueda dar ésta?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: La corrupción sí es un mal endémico pero no nacional, es mundial. México está clasificado por una forma que utiliza Transparencia Internacional de percepciones, es muy difícil medir el grado de corrupción. Como se mide a través de encuestas que se hacen, la percepción de la gente, a veces los indicadores que se usan o las preguntas que se aplican no son tan objetivas pero finalmente es una forma de medir y es parejo para todos los países. ¿Qué es lo que tiene hoy en nuestro país? Usted habló ahorita de la corrupción en los políticos, no es nada más en los políticos, como dije es en todo el mundo, es en todo tipo de organizaciones, no importa si sean países pobres o ricos, sean empresas privadas o públicas, todos participan en la corrupción. Nuestra función como Auditoría Superior ha tenido expectativas por parte de la ciudadanía y por parte de la misma Cámara de Diputados de que debemos ser nosotros quienes combatamos a la corrupción. No es nuestra función principal, si coadyuvamos y lo que nosotros hacemos a través de los resultados que presentamos sirven para prevenir, para corregir e inclusive para sancionar. ¿Cuándo se puede hacer esto? Es muy difícil, ojalá pudiéramos reducir los niveles de corrupción en forma más rápida y más constante, pero con la participación de todos.

PREGUNTA: Auditor, una duda nada más. Las auditorías forenses son estas preventivas a las que se refiere de poder ir revisando y tener resultados a tiempo.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: No, le explico muy rápidamente. Es un nuevo enfoque de auditorías desde hace unos quince años, un poco más. El propósito esto de asegurar que cuando hay indicios de corrupción se lleven a cabo procedimientos muy especializados, no una auditoría regular sino utilizando y técnicas que son prácticamente de investigación, técnicas muy especializadas para poder documentar que hay un ilícito y poderlo presentar con la mayor oportunidad. Asegurar que cuando se encuentra una situación irregular se llegue a conminar en una sanción, es una técnica muy especial.

PREGUNTA: ¿Como un tipo de alertas tempranas?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Las alertas tempranas podrían ser como se llaman, se llaman banderas rojas, señales de corrupción, señales de irregularidad, señales de fraude que el auditor debe aprender a reconocer y con mayor oportunidad ir directamente a investigar esas señales de corrupción, no continuar con toda la auditoría a ver si al final se tienen los elementos.

PREGUNTA: ¿Esto actualmente no se hace?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Estamos nosotros desde hace un par de años ya con algunas auditorías que hemos iniciado y capacitando a nuestro personal.

PREGUNTA: ¿En qué áreas?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: No hay una específica. Ahorita estamos en un proceso de entrenamiento y donde se tenga alguna posibilidad ya pueda ser en estados, en municipios o en las propias dependencias o entidades lo estamos haciendo, son unas cuantas.

PREGUNTA: En este término que utiliza de bandera roja ¿habría alguna área del sector que ya se ve?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Las banderas rojas son desde que se ven signos externos de riqueza en las personas, de que no hay niveles de autorización adecuados, de que hay un deficiente control interno, hay muchas formas de identificar banderas rojas, pagos fuera de las normas, en fin, son muchas técnicas que debe uno de aprender para ver cómo identificar esto.

PREGUNTA: ¿Ahora hay alguna ya donde se coloquen las banderas rojas?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: No, no. Son indicios, en cualquier auditoría hay indicios. No es que las coloquemos nosotros, sino que sepamos identificar esos indicios de corrupción.

PREGUNTA: Auditor, ya para el cierre de las auditorías que se presentarán en los próximos meses hay algo en especial en lo que usted esté poniendo énfasis ahora que están haciendo las revisiones.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Mire, me toca como usted escuchó más del 80% de las auditorías. Estamos terminándolas, estamos en un proceso ya final, este mes debemos de acabar de entregar todo para que el informe esté listo el 20 de febrero en la Cámara de Diputados. Hasta que no se presente ahí yo le podría dar la información.

PREGUNTA: Auditor, pero el anterior Auditor hablaba en un discurso reciente de que persistía la opacidad, los malos manejos del presupuesto, ¿esto continúa?

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Es que no se acaba de un día para otro, mire la opacidad no se puede hacer clara, no se puede evitar de un día para otro, qué es lo que se tiene que hacer, continuar trabajando para identificar las oportunidades de mejora dentro de la administración, dónde están las áreas de opacidad y buscar a través nuestras recomendaciones que éstas se vayan reduciendo.

PREGUNTA: Es decir, tanto el gobierno anterior como este.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Cualquiera, cualquiera, sí claro. Le pongo un ejemplo, un área de riesgo de opacidad son los recursos transferidos a estados y municipios, cada año se transfiere recursos importantes a los estados y municipios. ¿Qué es lo que ocurre? Nosotros no podemos revisar el 100 por ciento de todos los municipios, revisamos quizá cinco por ciento de municipios, 150 o 200 municipios al año. Entonces en la medida que vayamos avanzando, en la medida que se haga como decía yo una cultura de rendición de cuentas, de transparencia iremos avanzando contra la opacidad.

PREGUNTA: O sea no cambió nada de los gobiernos del PAN, de los gobiernos del PRI ni de un gobierno del PAN ni en el otro.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Difícil de contestarlo porque no son los mismos niveles de revisión. Se puede decir que entre más revisiones hacemos, mayor información tenemos para poderla medir y podemos decir que hay más corrupción porque hay más resultados, no, hay más auditorías, hay más resultados. Entonces es difícil de comparar.

PREGUNTA: Pero en la práctica está de repente lo que denunciaba el anterior Auditor y usted dentro de la Auditoría. Si hay como ya una especialidad en evadir a los auditores, en evadir la fiscalización, esto sí persiste incluso en la última década

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: No sé si sea especialidad, no sé si lo dijo el Auditor, yo no recuerdo que lo haya dicho así.

PREGUNTA: No, no usó esa palabra pero sí denunciaba que un obstáculo era la evasión y la manera en la que los gobiernos federal y estatales evadían las normas de fiscalización de ustedes. Han encontrado fórmulas como los fideicomisos.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Bueno, a ver ahora si le entiendo, el utilizar mecanismos como los fideicomisos para que los recursos que no son erogados dentro del ejercicio en los términos y para los fines que fueron autorizados se quedan al final del ejercicio. Son como los remanentes presupuestales o los subejercicios.

Esto tiene dos vías: una es que pudiera haber por deficiencia en la administración no uso oportuno de los recursos, pero por la otra ustedes saben que en los años recientes tuvimos en el país recursos excedentes básicamente por los precios del petróleo y esto no estaba previsto. Las previsiones que tuvieron la misma Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda, en cierto monto de recursos adicionales se rebasaron, no es posible gastar un dinero de un día para otro y no es conveniente gastarlo como todavía en años recientes se estaba haciendo, me lo tengo que acabar, en qué, en lo que sea, porque si no el año próximo me dan menos, es una práctica de toda la vida en la administración pública. La nueva Ley de Contabilidad Gubernamental ya no va a permitir esto y las nuevas disposiciones presupuestarias debieran de impedirlo a través de evitar que haya, como se espera, un equilibrio financiero, es decir, se aprueba una ley de ingresos con un presupuesto de ingresos y se aprueba una ley de egresos a través del decreto del presupuesto y éstos se empatan a quedar la misma cantidad sin remanente, cualquier remanente que exceda es observable, cualquier no ejercicio es observable. Mucho de esto es normal, no pasa nada, hay unos que son cuantiosos y no se puede gastar así nada más.

Ahora ¿qué es lo que hay que hacer? No hacer obligatorio ese equilibrio, sí el registro y control de información, pero si existen remanentes habrá que cuidarlos, crear unos fondos autorizados, crear unas reservas, manejarlos en cuentas en la Tesorería de la Federación para utilizarse posteriormente en programas que apruebe la Cámara de Diputados.

PREGUNTA: Oiga Auditor, finalmente aquí se dijo que la ineficiencia también es una forma de corrupción. En las auditorías esto se puede medir y puede quedarse concretado para que haya sanción si no se cumplen con las normas.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Tendríamos que analizar el caso, así de forma genérica sería muy difícil. Yo he visto porque tengo muchos años en la auditoría, no en la Auditoría Superior de la Federación, sino en la práctica por la profesión de auditoría, he tenido muchos casos que tengo que ver con lo de responsabilidades y para poder sancionar necesitamos tener elementos suficientes, y por eso lo estamos viendo el caso en específico, alguien que es ineficiente, la ley, habría que buscar en la ley cómo se califica el delito o la falta por ser ineficientes. Más bien sería el efecto, si por ineficiente el señor dejó de hacer o hizo cosas que no le correspondían pudieran sancionarse, pero habría que ver el caso, más bien.

C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ: Muchas gracias.